Con investigación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
NEUQUEN CAPITAL

RESOLUCIÓN N° 0628/98
EXPEDIENTEN° 2500-19847/97
NEUQUEN, 5 MAY 1998

VISTO:

La Resolución N° 2130/97 DEL Consejo Provincial de Educación y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2130/97 se conformó la Comisión Evaluadora, para dar cumplimiento a lo establecido por Resolución N° 1677/97 para el Instituto Abierto a Distancia Hernandarias,

Que dicha Comisión no trabajó con la totalidad de sus integrantes ;

Que realizó avances consistiendo éstos en recabar información ;

Que por distintas razones renunciaron sus integrantes, en diferentes etapas;

Que es necesario conformar una nueva Comisión Evaluadora para regularizar la situación de los alumnos egresados desde el año 1996 hasta el 27 de Octubre de 1997;

Que esta nueva Comisión Evaluadora será la responsable de evaluar a los alumnos egresados entre el 28 de Octubre de 1997 hasta el 10 de Abril de 1998;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE :

1°) DEROGAR la Resolución N° 2130/97 a partir del 1° de Abril de 1998.

2°) CONFORMAR una nueva Comisión Evaluadora según lo establecido en el artículo 2° de la Resolución N° 1677/97 .

3ª) ESTABLECER que la nueva Comisión Evaluadora quedará integrada por

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

./

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
NEUQUEN CAPITAL

RESOLUCION Nº 0628/98.
EXPEDIENTE Nº 2500-19847/97
NEUQUEN, 5 MAY 1998

//..

Prof. MERCEDES SARACHO---Directora General de Enseñanza Superior
Sra. LUISA FIGUEREDO ---Directora de Enseñanza Privada.
Prof. ANA UNHOLD ---Directora General de Enseñanza Media.
Sra. CLELIA FLORES ----Directora Pcial. de Enseñanza Inicial y Primaria.

4°) DETERMINAR que por la Dirección de Enseñanza Privada se realizarán las comunicaciones de práctica.

5°) REGISTRAR dar conocimiento a la Dirección de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Documentación e Información Educativa; Vocalías; Junta de Clasificación –Rama Media y Primaria ; Distritos Regionales ; Dirección Provincial de Enseñanza Media y Superior; Dirección Provincial de Enseñanza Inicial y Primaria; Dirección General de Enseñanza Media; GIRAR el presente Expediente a la Dirección de Enseñanza Privada; a los fines indicados en el Artículo 4°). Cumplido, **ARCHIVAR.**

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. RAUL E. FANTUSATTI
VOCAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por los Consejos Escolares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sup. Esc. MARIA E. JUAREZ de OREID
VOCAL DE ENSEÑANZA INICIAL Y PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
Dir. Despacho
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

SP#N.A.A.